



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-09-24 DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2024**

Lugar y hora: La sesión ordinaria se realizó de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams a las 12:06 pm. , con la asistencia de los siguientes:

Dra. Lucinda Arroyo Arcos-Presidenta del CD.
Mtra. María de Lourdes Moo Canul- Secretaria del CD.

Participantes: **Dra. Cruz López Contreras- Consejera Representante titular del personal académico de la LGST.**
Dr. Fredy Ismael González Fonseca. - Consejero Representante titular del personal académico de la LGTA.
Dra. Martha Angélica Gutiérrez Aguirre. - Consejera Representante titular del personal académico de la LMRN.

Faltantes con justificación: Ninguno

Faltantes sin justificación: Ninguno

Orden del Día: **Asunto 1.** Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.

Asunto 2. Instalación de la sesión.

Asunto 3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día

Asunto 4. Solicitud de titulación extemporánea de la alumna Br. **Beatriz Alejandra Batún Tun** con matrícula 11-13140 de la Licenciatura en Gestión de Servicios Turísticos, por la modalidad de trabajo de tesis, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Titulación.



Asunto 5: Solicitud de designación de comité supervisor de tesis de la alumna Br. **Beatriz Alejandra Batún Tun** con matrícula 11-13140 con la tesis titulada “Turismo médico o medicina turística, caso hospital AMERIMED” con base en los artículos 20 y 21 del Reglamento de Titulación:

Directora: Mtra. Julia Sderis Anaya Ortiz
Asesor propietario: Dr. Romano Gino Segrado Pavón.
Asesora propietaria: Dra. Cruz López Contreras.
Asesor suplente: Dr. Alfonso González Damián.
Asesor suplente: Mtra. María de Lourdes Moo Canul.

Asunto 6. Solicitud de titulación extemporánea de la alumna Br. **María de los Angeles Acosta Euan** con matrícula 15-19253 de la licenciatura en Gestión de Servicios Turísticos por modalidad de programa educativo de calidad de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Titulación.

Asunto 7. Solicitud de dictamen y visto bueno a la creación del “**Diplomado en Gestión de Capital Humano y Legislación Laboral para Empresas Turísticas**” para egresados de las licenciaturas en Turismo y Gestión de Turismo Alternativo, de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de Titulación. Presenta el Dr. Romano Gino Segrado Pavón, jefe del Dpto. de Turismo.

Asunto 8. Solicitud de aprobación de la actualización de dos programas de asignatura de la licenciatura en Gestión de Servicios Turísticos. Presenta el Dr. Romano Gino Segrado Pavón jefe del Dpto. de Turismo:

1) AFDEGS-124 Taller de Optativa 1B Administración elaborado por: Dr. Alfonso González Damián, Dra. Cruz López Contreras y Dr. Luis Carlos Santander Botello.

2) AFDEGS-130 Taller de Optativa 3B Gerencia elaborado por: Dr. Alfonso González Damián, Dra. Cruz López Contreras y Dr. Luis Carlos Santander Botello.

Asunto 9. Solicitud de cambio de carrera del alumno Br. **Catzin Kauil, Ismael Alejandro** matrícula 23-33570 de la Lic. en Mercadotecnia y Negocios a la Lic. en Gestión de Servicios Turísticos plan 2021, de acuerdo con el artículo 45 del Reglamento de Estudios Superiores. Presenta Dr. Romano Gino Segrado Pavón, jefe del Dpto. de Turismo.

Asunto 10. Solicitud de dictamen de viabilidad de reingreso del alumno Br. **Miguel Ángel Aguilar Cupul** matrícula 21-29039 de la Lic. en Gestión de Servicios Turísticos. Presenta Mtra. María de Lourdes Moo Canul, Secretaria Técnica de Docencia.



Asunto 11. Cierre de sesión.

Punto 1 Pase de lista de asistencia y verificación del quórum

Desarrollo del Punto: La Secretaria realiza el pase de lista, se verifica suficiencia en el quórum.

Punto 2 Instalación de la sesión.

Desarrollo del Punto: La Dra. Arroyo Arcos instala la sesión ordinaria como Presidenta del Consejo de la División de Desarrollo Sustentable.

Punto 3 Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

Desarrollo del Punto: La Secretaria realiza la lectura del orden del día y se consulta sobre los asuntos generales.

Acuerdo 3.1 Se aprueba por unanimidad el orden del día y sin asuntos generales.

Punto 4 Solicitud de titulación extemporánea de la alumna Br. Beatriz Alejandra Batún Tun con matrícula 11-13140 de la Licenciatura en Gestión de Servicios Turísticos, por la modalidad de trabajo de tesis, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Titulación.

Desarrollo Del Punto: Se da por presentado el asunto 4.

Acuerdo 4.1 Se aprueba por unanimidad la titulación extemporánea de la alumna Br. Beatriz Alejandra Batún Tun con matrícula 11-13140 de la Licenciatura en Gestión de Servicios Turísticos, por la modalidad de trabajo de tesis, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Titulación. La estudiante deberá de cumplir con los requisitos establecidos en el programa educativo y los correspondientes del área de titulación.

Punto 5 Solicitud de designación de comité supervisor de tesis de la alumna Br. Beatriz Alejandra Batún Tun con matrícula 11-13140 con la tesis titulada "Turismo médico o medicina turística, caso hospital AMERIMED" con base en los artículos 20 y 21 del Reglamento de Titulación.

Directora: Mtra. Julia Sderis Anaya Ortiz
Asesor propietario: Dr. Romano Gino Segrado Pavón.
Asesora propietaria: Dra. Cruz López Contreras.
Asesor suplente: Dr. Alfonso González Damián.
Asesora suplente: Mtra. María de Lourdes Moo Canul.

Desarrollo del Punto: Se da por presentado el asunto 5.



Acuerdo 5.1 Se aprueba por unanimidad la designación de comité supervisor de tesis de la alumna Br. Beatriz Alejandra Batún Tun con matrícula 11-13140 con la tesis titulada “Turismo médico o medicina turística, caso hospital AMERIMED” con base en los artículos 20 y 21 del Reglamento de Titulación:
Directora: Mtra. Julia Sderis Anaya Ortiz
Asesor propietario: Dr. Romano Gino Segrado Pavón.
Asesora propietaria: Dra. Cruz López Contreras.
Asesor suplente: Dr. Alfonso González Damián.
Asesor suplente: Mtra. María de Lourdes Moo Canul.

Punto 6 Solicitud de titulación extemporánea de la alumna Br. María de los Angeles Acosta Euan con matrícula 15-19253 de la licenciatura en Gestión de Servicios Turísticos por modalidad de programa educativo de calidad de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Titulación.

Desarrollo del Punto: Se da por presentado el asunto 6

Acuerdo 6.1 Se aprueba por unanimidad la titulación extemporánea de la alumna Br. María de los Angeles Acosta Euan con matrícula 15-19253 de la licenciatura en Gestión de Servicios Turísticos por modalidad de programa educativo de calidad de acuerdo con el artículo 31. La estudiante deberá de cumplir con los requisitos establecidos en el programa educativo y los correspondientes del área de titulación.

Punto 7 Solicitud de dictamen y visto bueno a la creación del “Diplomado en Gestión de Capital Humano y Legislación Laboral para Empresas Turísticas” para egresados de las licenciaturas en Turismo y Gestión de Turismo Alternativo, de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de Titulación. Presenta el Dr. Romano Gino Segrado Pavón, jefe del Dpto. de Turismo.

Desarrollo del Punto: Se da por presentado el asunto 7.

Acuerdo 7.1 Se dictamina por unanimidad y se otorga el visto bueno a la creación del “**Diplomado en Gestión de Capital Humano y Legislación Laboral para Empresas Turísticas**” para egresados de las licenciaturas en Turismo y Gestión de Turismo Alternativo campus Chetumal de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de Titulación.

Acuerdo 7.2 El Consejo de División solicita que en un plazo de cinco días hábiles posteriores a la notificación del dictamen, la academia deberá de realizar los siguientes ajustes en la propuesta previo su ingreso al Consejo Académico de Unidad:

1. Definir los alcances del objetivo del diplomado, de tal manera que se especifique como contribuirá a la construcción del perfil de egreso de los programas educativos.
2. Definir como se fortalecen las competencias institucionales de egreso por medio de la acreditación del diplomado.
3. Se sugiere que en un apartado informativo se indique a los egresados que optarán la modalidad titulación por Diplomado Institucional, los requisitos mínimos de



titulación como: certificado total de estudios, carta de liberación de servicio social, carta de liberación de prácticas, idiomas, entre otros aplicables; con el fin de que estén informados previamente de los requerimientos institucionales para la finalización del trámite de titulación.

Punto 8 Solicitud de aprobación de la actualización de dos programas de asignatura de la licenciatura en Gestión de Servicios Turísticos. Presenta el Dr. Romano Gino Segrado Pavón jefe del Dpto. de Turismo:

- 1) AFDEGS-124 Taller de Optativa 1B Administración elaborado por: Dr. Alfonso González Damián, Dra. Cruz López Contreras y Dr. Luis Carlos Santander Botello.
- 2) AFDEGS-130 Taller de Optativa 3B Gerencia elaborado por: Dr. Alfonso González Damián, Dra. Cruz López Contreras, Dr. Luis Carlos Santander Botello.

Desarrollo del Punto: Se da por presentado el asunto 8

Acuerdo 8.1 Se aprueba por unanimidad la actualización de dos programas de asignatura de la licenciatura en Gestión de Servicios Turísticos. Presenta el Dr. Romano Gino Segrado Pavón jefe del Dpto. de Turismo:

- 1) AFDEGS-124 Taller de Optativa 1B Administración** elaborado por: Dr. Alfonso González Damián, Dra. Cruz López Contreras y Dr. Luis Carlos Santander Botello.
- 2) AFDEGS-130 Taller de Optativa 3B Gerencia** elaborado por: Dr. Alfonso González Damián, Dra. Cruz López Contreras, Dr. Luis Carlos Santander Botello.

Punto 9 Solicitud de cambio de carrera del alumno Br. **Catzin Kauil, Ismael Alejandro** matrícula 23-33570 de la Lic. en Mercadotecnia y Negocios a la Lic. en Gestión de Servicios Turísticos plan 2021, de acuerdo con el artículo 45 del Reglamento de Estudios Superiores. Presenta Dr. Romano Gino Segrado Pavón, jefe del Dpto. de Turismo.

Desarrollo del Punto: Se da por presentado el asunto 9.

Acuerdo 9.1 Se aprueba por unanimidad el cambio de carrera del alumno Br. **Catzin Kauil, Ismael Alejandro** matrícula 23-33570 de la Lic. en Mercadotecnia y Negocios a la Lic. en Gestión de Servicios Turísticos plan 2021, de acuerdo con el artículo 45 del Reglamento de Estudios Superiores.

Punto 10 Solicitud de dictamen de viabilidad de reingreso Br. Miguel Ángel Aguilar Cupul con matrícula 21-29039 de la Lic. en Gestión de Servicios Turísticos. Presenta Mtra. María de Lourdes Moo Canul, Secretaria Técnica de Docencia

Desarrollo del Punto: Se da por presentado el asunto 10.

Acta CD-09-24-18 de julio de 2024



Acuerdo 10.1 Se dictamina por unanimidad la viabilidad de reingreso del alumno Br. Miguel Ángel Aguilar Cupul con matrícula 21-29039 de la Lic. en Gestión de Servicios Turísticos. Y con base al art. 92 Quarter inciso C del Reglamento de Estudios Superiores, se le otorga dos años para la conclusión de su carrera una vez autorizada su reactivación.

Punto 11 **Cierre de acta** Habiéndose agotado el orden del día, la Directora de la división académica dio por terminada la sesión, siendo las 12:50 horas del 18 de julio.

Dra. Lucinda Arroyo Arcos
Presidenta del Consejo Divisional

Mtra. María de Lourdes Moo Canul
Secretaria del Consejo Divisional

**RELACIÓN DE ASISTENTES A LA SESIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL
DEL 18 DE JULIO 2024**

Nombre	Firma
Dra. Cruz López Contreras	
Dr. Fredy Ismael González Fonseca	
Dra. Martha Angélica Gutiérrez Aguirre	